



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

## ORDEN DE PROVISION

012/24

Santa Fe, 03 de Abril de 2024.

Sr.:

**PERCOM S.A.**

**Dirección: 9 de Julio 2018 – SANTA FE**

**3000 - Santa Fe**

De acuerdo a los términos de su presupuesto presentado en Licitación Pública 01/24 aprobada por Resolución 47/24, sírvase entregar libre de todo gasto el/los renglón/es que se detallan a continuación:

### Orden de Provisión

Renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	12	Cartucho de toner HP 151X (W1510X), en un todo de acuerdo a lo solicitado y a lo ofrecido.	\$ 350.031,83-	\$ 4.200.381,96.-
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 4.200.381,96.-</b>

**SON : PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS.**

**FORMA DE PAGO:** se efectuará dentro de los veinte días(20) días de la fecha de presentación de factura, previa conformidad del organismo receptor.

**DESTINO:** Servicio Público Provincial de Defensa Penal (SPPDP).

**LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA :**La totalidad del equipamiento deberá ser entregado, libre de todo gasto para el SPPDP en la Dirección de Informática del SPPDP, sita en calle La Rioja N.º 2657 , de la ciudad de Santa Fe, o en el lugar que oportunamente se indique desde este organismo, dentro del plazo máximo de noventa (90) días corridos, contado a partir del día siguiente al de la notificación fehaciente de la orden de provisión .

#### **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO:**

Se constituirá por el *siete por ciento (7%)* del valor total de la adjudicación, dentro de los cinco (5) días de la notificación de la misma.

Deberá constituirse *en pesos*, pudiendo optarse por:

- Póliza de Seguro de Caucción, aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, a satisfacción del SPPDP.;
- Pagaré a la vista



de acuerdo a lo previsto en el punto 6 del art. 134 del Decreto N° 1.104/16.

Dicha garantía es obligatoria y será devuelta al proveedor, una vez finalizado el plazo de garantía técnica acordado para los bienes entregados o una vez certificada de conformidad la entrega de los bienes adjudicados, según corresponda.

**FACTURAR A NOMBRE DE :** Servicio Público Provincial de Defensa Penal – CUIT N° 30-71233877-2. La Rioja N.º 2663 – Santa Fe.

**NOTA:** la factura se debe presentar en original y copia y citar el número de la Orden de Provisión.

**LAS DEMAS CLASULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION PÚBLICA 01/24 SE MANTIENEN INVARIABLES**

**G.P.N. Nestor E. Cattaneo**  
Director de Administración  
S.P.P.D.P.